

Respuesta a Requerimientos

1	Datos del Solicitante / Titular				
Nombre:		INNOVA PATENT GMBH	Dirección Electrónica:	rubiolawradicacion@gmail.com	
Dirección:		RICKENBACHERSTRABE 8-10, A-6922 WOLFURT, AUSTRIA	Domicilio/País de constitución:	AUSTRIA - BURGENLAND - EBENFURTH	
Identificación: ☐ CEDULA DE CIUDADANIA ☒ EMPRESA EXTRANJERA ☐ PASAPORTE ☐ CEDULA DE EXTRANJERIA ☐ NIT Número: 934910-					
2	Dato de la Creación				
Identificación de la Creación		No. de Certificado	Vigencia	No. de Expediente	Tipo Trámite
SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE PARA TRANSPORTAR PERSONAS O MERCANCÍA		000000		14141805	PATENTES DE INVENCION
3	Texto de la Comunicación		RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIO No. 8230 NOTIFICADO POR FIJACION EN LISTA DE 21 DE JULIO DE 2015		

4	Anexos
☒ Anexos	

REIVINDICACIONES

1.- Un sistema de transporte por cable para transportar personas y mercancía, el sistema de transporte por cable comprende dos pares de cables de vía que se extienden entre dos estaciones terminales y que portan vehículos de transporte que viajan entre las estaciones terminales, caracterizado porque presentan un cable de tracción que mueve los vehículos a lo largo de dichos cables de vía entre dichas estaciones terminales, una torre que soporta dicho cables de vía, donde dichos cables de vía en una vista en planta corren en una trayectoria curvada en una región de dicha torre, una pluralidad de rodillos portadores dispuestos para guiar dicho cable de tracción en la región de dicha torre, algunos de dichos rodillos portadores para dicho cable de tracción están dispuestos en dicha torre y son ajustables en una posición relativa de la misma en relación con dichos cables de vía.

2.- El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque dichos rodillos portadores son ajustables bajo la acción de una fuerza de ajuste.

3.- El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque dicho rodillo portador respectivo para soportar dicho cable de tracción está montado sobre un brazo de pivote que es pivotable en altura alrededor de un eje horizontal bajo la acción de un mecanismo de ajuste.

4.- El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado además porque el mecanismo de ajuste es un resorte de ajuste.

5.- El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 3, caracterizado además porque dichos cables de vía descansan, en

la región de la torre, sobre soportes, y dicho brazo de pivote, sobre el cual está montado un rodillo portador para el cable de tracción, está soportado pivotalmente en altura.

5 6.- El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado además porque dichos soportes son placas de soporte.

10 7.- El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado además porque comprende placas de soporte montadas en dicha torre y porta cojinetes de soporte para dichos cables de vía, en donde dicho brazo de pivote, con dicho rodillo portador montado en el mismo, está articulado con uno de dichos dos soportes, y el otro de dichos dos soportes está configurado con topes para dicho brazo de pivote.

15 8.- El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado además porque comprende dos topes entre los cuales dicho brazo de pivote es ajustable en altura.

20 9.- El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque cada uno de dichos dos cables de vía descansa en la región de dicha torre sobre un soporte respectivo, y dichos soportes están conectados entre sí por medio de un puntal de conexión orientado oblicuamente, y en donde un manguito, que se acciona por medio de una fuerza de restauración, y sobre el que está montado un rodillo portador, es desplazable sobre dicho puntal de conexión.

25 10.- El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque dichos soportes son placas de soporte y dicha fuerza de restauración se proporciona por medio de un resorte de compresión.

11.- El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado además porque comprende un tope asignado a dicho manguito desplazable.

5 12.- El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque cada uno de dichos cables de vía descansa en la región de dicha torre sobre un soporte respectivo, y dichos dos soportes están conectados entre sí por medio de un puntal de conexión, y dos brazos de enlace están montados sobre dicho puntal de conexión con un soporte para un rodillo portador articulado al mismo, en donde dicho soporte se acciona por
10 medio de una fuerza de ajuste, por medio de la cual dicho soporte es ajustable lateralmente en relación con dichos soportes para dichos cables de vía.

13.- El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 12, caracterizado además porque dichos soportes para dichos cables de vía son placas de soporte, y dicha fuerza de ajuste se proporciona por medio de
15 un resorte de compresión para ajustar lateralmente dicho soporte en relación con dichos soportes para dichos cables de vía en relación con dichas placas de soporte.

14.- El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque una de dichas dos placas de soporte está configurada con un tope.

20 15.- El sistema de transporte de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque comprende soportes dispuestos en la región de dicha torre y un brazo de pivote montado entre ellos y que tienen un rodillo portador montado en los mismos, dicho brazo de pivote está montado pivotalmente sobre un tornillo fijo y dicho brazo de pivote es ajustable bajo la acción de una fuerza de ajuste
25 en una posición de pivote superior.

16.- El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque dichos soportes son placas de

soporte verticales, y dicha fuerza de ajuste se proporciona por medio de una pesa o de un motor eléctrico.

17.- El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado además porque comprende dos topes entre los
5 cuales dicho brazo de pivote es ajustable en altura.

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubiolawyers.com
Apartado Aéreo 21848
Bogota, D.C. -Colombia

Doctor

José Luis SALAZAR LOPEZ

Jefe División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

REF: Expediente No.

14-141805

Patente de Invención: **“SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE
PARA TRANSPORTAR PERSONAS O
MERCANCÍA”**

Titular:

INNOVA PATENT GmbH

RESPUESTA A REQUERIMIENTO OFICIO No. 8230 NOTIFICADO POR FIJACION EN LISTA DE 21 DE JULIO DE 2015.

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17'192.062 de Bogotá, abogado graduado portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de Apoderado de **INNOVA PATENT GmbH**, domiciliado en Rickenbacherstrasse 8-10, A-6922 Wolfurt, Austria; debidamente reconocido por su Despacho, encontrándome dentro de la debida oportunidad procesal para dar respuesta al auto proferido por esa entidad, mediante Oficio 8230, notificado por fijación en lista de 21 de Julio de 2015, me permito:

Manifiestar:

I.- En el informe oficial relativo a la presente solicitud, se han emitido las objeciones que a continuación se resumen:

1. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

En el capítulo reivindicatorio, se presentan frases y reivindicaciones que están descritas como resultados a obtener, los cuales no se permiten en el pliego reivindicatorio, como se muestra a continuación:

Reivindicación 1: “...y que están configurados para portar vehículos de transporte que viajan entre las estaciones terminales...”; “...configurado para mover los vehículos a lo largo de dichos cables de vía entre dichas estaciones terminales...”; “...para guiar dicho cable de tracción en la región de dicha al menos una torre...” y “...están dispuestos en dicha al menos una torre y son ajustables en una posición relativa de la misma en relación con dichos cables de vía...”

Reivindicación 2: “El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque dichos rodillos portadores son ajustables bajo la acción de una fuerza de ajuste.

Reivindicación 3: “...para soportar dicho cable de tracción...” y “...que es pivotable en altura alrededor de un eje sustancialmente horizontal bajo la acción de un mecanismo de ajuste.”

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Expediente No. 14-141805

Respuesta Acción Oficial No.8230

Octubre 2015

Pagina 2 de 6

Reivindicación 9: “...que se acciona por medio de una fuerza de restauración, y sobre el que está montado un rodillo portador, es desplazable sobre dicho puntal de conexión. ”

Reivindicación 12: “...en donde dicho soporte se acciona por medio de una fuerza de ajuste, por medio de la cual dicho soporte es ajustable lateralmente en relación con dichos soportes para dichos cables de vía.”

Reivindicación 13: “...y dicha fuerza de ajuste se proporciona por medio de un resorte de compresión para ajustar lateralmente dicho soporte en relación con dichos soportes para dichos cables de vía en relación con dichas placas de soporte.”

Reivindicación 15: “...y dicho brazo de pivote es ajustable bajo la acción de una fuerza de ajuste en una posición de pivote superior.”

Reivindicación 16: “...y dicha fuerza de ajuste se proporciona por medio de una pesa o de un motor eléctrico.”

Reivindicación 17: “El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado además porque comprende dos topes entre los cuales dicho brazo de pivote es ajustable en altura.” Se sugiere omitirlas o reemplazarlas por las características esenciales, estructurales, geométricas o funcionales que permiten obtener dicho efecto.

En las reivindicaciones 1, 5, 9 y 12, el término “al menos”, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto. En la reivindicación 3, el término “sustancialmente”, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

2. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: junio 30 de 2011, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	WO 2012/085883	“Cable transportation system with at least one haul cable and a trolley, and relative operating method”	28/junio/2012

El documento D1 revela un sistema de transporte por cable (1) que tiene una pista de rodadura (6) que se extiende a lo largo de una trayectoria dada (P) un carro (4) diseñado para rodar a lo largo de la pista de rodadura (6) un cable de distancia (2) que se extiende a lo largo de la trayectoria dada (P) y selectivamente conectable al carro (4) y al menos un conjunto de rodillos (5) que tiene un bastidor (18), una pluralidad de rodillos (19) montado de forma móvil en el bastidor (18), y miembros elásticos (24) situado entre el bastidor (18) y los rodillos (19) para permitir que los rodillos (19) para asumir una primera posición de funcionamiento en contacto con el cable distancia (2), y una segunda posición de funcionamiento más baja que la primera posición de funcionamiento y en

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Expediente No. 14-141805

Respuesta Acción Oficial No.8230

Octubre 2015

Pagina 3 de 6

contacto con el carro (4) como el carro (4) se ejecuta a lo largo del rodillo de montaje (5). (Resumen).

3. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un sistema de transporte por cable para transportar personas y mercancía, el sistema de transporte por cable comprende...”

Las características técnicas de la reivindicación 1 con la anterioridad D1, se concluye que el sistema de transporte por cable para transporte de personas y mercancía, definido en la reivindicación 1 ya era conocido en el estado de la técnica como se evidencia con la anterioridad encontrada.

4. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	WO 2012/085883	1, 3 a 7, 10 y 14 a 16	Novedad/Nivel inventivo

II.- En contestación a las objeciones anteriores, manifestamos lo siguiente:

1. Reivindicaciones: (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Con el objetivo de superar las objeciones emitidas en el examen de patentabilidad con respecto a las reivindicaciones de la presente solicitud, adjuntamos a esta respuesta un nuevo capítulo reivindicatorio (1-17). En el mismo, las nuevas reivindicaciones están completamente sustentadas en el contenido de la solicitud originalmente presentada, lo que es permitido según el Artículo 34 de la Decisión 486, se han realizado las siguientes modificaciones:

- Se ha eliminado la expresión “al menos” de las reivindicaciones originales 1, 5, y 12, así como el término “sustancialmente” de la reivindicación original 3.
- Se ha eliminado la expresión objetada “configurado(s) para”, de la reivindicación 1 con vistas a superar la observación del examinador de que se dirige a un resultado a obtener. En su lugar se ha definido la forma en que se interrelacionan de forma directa los elementos que conforman el sistema de transporte por cable reivindicado.

En relación con las observaciones adicionales del examinador, en las cuales éste refiere que las expresiones específicas mencionadas en las distintas reivindicaciones objetadas están descritas como resultados a obtener, discrepamos respetuosamente de las mismas, ya que las restantes expresiones utilizadas en las reivindicaciones describen características funcionales de algunas de las diferentes partes estructurales que conforman el sistema de la invención.

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Expediente No. 14-141805

Respuesta Acción Oficial No.8230

Octubre 2015

Página 4 de 6

Debe notarse que el INSTRUCTIVO EXAMEN DE SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION Y MODELO DE UTILIDAD, de la SIC en su página 40 establece que:

- *Las características técnicas funcionales son los elementos que conforman las invenciones, descritos en términos de su uso o su función. No definen la invención, pero explican la relación que hay entre sus diversas características estructurales.*

Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos. Por ejemplo: (Lo subrayado son características funcionales): 1. Sacacorchos, caracterizado por estar compuesto de un cuerpo principal o palanca (1), en cuya parte intermedia se sitúa una rosca helicoidal o tirabuzón (3) abatible mediante un eje de sujeción (2), y en el extremo de este cuerpo principal existe otro eje (7) por el que bascula un brazo acanalado (8) acabado en forma de convexa (17) para servir de punto de apoyo al cuello de la botella y que posee en los laterales y enfrentados entre sí unas ranuras (12) por las que se deslizan las prolongaciones establecidas a tal efecto del citado eje (7).

Por ejemplo en las reivindicaciones objetadas se utilizan expresiones similares a las anteriores tales como:

Reivindicación 2: “El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado además porque dichos rodillos portadores son ajustables bajo la acción de una fuerza de ajuste.”

Reivindicación 3: “...para soportar dicho cable de tracción...” y “...que es pivotable en altura alrededor de un eje sustancialmente horizontal bajo la acción de un mecanismo de ajuste.”

Reivindicación 9: “...que se acciona por medio de una fuerza de restauración, y sobre el que está montado un rodillo portador, es desplazable sobre dicho puntal de conexión.”

Reivindicación 12: “...en donde dicho soporte se acciona por medio de una fuerza de ajuste, por medio de la cual dicho soporte es ajustable lateralmente en relación con dichos soportes para dichos cables de vía.”

Reivindicación 13: “...y dicha fuerza de ajuste se proporciona por medio de un resorte de compresión para ajustar lateralmente dicho soporte en relación con dichos soportes para dichos cables de vía en relación con dichas placas de soporte.”

Reivindicación 15: “...y dicho brazo de pivote es ajustable bajo la acción de una fuerza de ajuste en una posición de pivote superior.”

Reivindicación 16: “...y dicha fuerza de ajuste se proporciona por medio de una pesa o de un motor eléctrico.”

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Expediente No. 14-141805

Respuesta Acción Oficial No.8230

Octubre 2015

Página 5 de 6

Reivindicación 17: “El sistema de transporte por cable de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado además porque comprende dos topes entre los cuales dicho brazo de pivote es ajustable en altura.”

Por todo lo explicado anteriormente solicitamos que las objeciones anteriores del examinador se retiren.

2. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

Según el examen realizado, la presente solución técnica propuesta carece de novedad y nivel inventivo a la luz del documento del estado de la técnica citado WO2012/085883.

Sin embargo, debe tomarse en cuenta que en la tabla comparativa previamente planteada por el examinador, existen dos detalles técnicos esenciales de la invención que la distinguen de dicho documento de la técnica anterior y que se han pasado por alto por parte del examinador.

En la presente invención, se presentan como características técnicas distintivas esenciales:

- un cable de tracción que mueve los vehículos a lo largo de los cables de tracción entre las estaciones terminales; y
- una torre que soporta los cables de tracción, **en donde los cables de tracción corren en una trayectoria curvada** en una región de al menos una torre;

El documento WO 2012/085883 describe un sistema de transporte por cable de acuerdo con la técnica anterior con cables de vía en línea recta. El sistema de transporte por cable de la invención difiere de esta técnica anterior en la característica esencial de que los cables de vía se ejecutan en una trayectoria curva. Para una trayectoria curva no se producen los problemas con el cable de tracción, el cual no existe en las líneas rectas.

En consecuencia respetuosamente consideramos que el documento citado no es relevante para la novedad de la presente invención.

Por otra parte, las mencionadas características técnicas esenciales de que los cables de vía se ejecutan en una trayectoria curva, tampoco se sugiere en ningún documento de la técnica anterior, por lo tanto se puede afirmar que la solución propuesta no solo es nueva, sino que tampoco se deriva de forma obvia de lo divulgado en el documento citado por el examinador.

Para dejar estas características novedosas bien establecidas en la reivindicación independiente 1, las mismas se han colocado posteriores a la frase de transición de la reivindicación, de manera que quedan incluidas en la parte distintiva de dicha reivindicación de la siguiente manera:

1.- Un sistema de transporte por cable para transportar personas y mercancía, el sistema de transporte por cable comprende dos pares de cables de vía que se extienden entre dos estaciones terminales y que portan vehículos de transporte que viajan entre las estaciones terminales, **caracterizado porque presentan un cable de tracción que mueve los vehículos a lo largo de dichos cables de vía entre dichas estaciones terminales; una torre que soporta dicho cables de vía, donde dichos cables**

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Expediente No. 14-141805

Respuesta Acción Oficial No.8230

Octubre 2015

Página 6 de 6

de vía en una vista en planta corren en una trayectoria curvada en una región de dicha torre; una pluralidad de rodillos portadores dispuestos para guiar dicho cable de tracción en la región de dicha torre, algunos de dichos rodillos portadores para dicho cable de tracción están dispuestos en dicha torre y son ajustables en una posición relativa de la misma en relación con dichos cables de vía.

En base a lo mencionado anteriormente, el solicitante respetuosamente declara que las nuevas reivindicaciones que se adjuntan no solo son novedosas con respecto a la técnica anterior, sino que indudablemente involucran un salto inventivo. Es decir, las nuevas reivindicaciones 1-17 del pliego reivindicatorio que se presenta son inventivas respecto al D1.

Teniendo en cuenta lo expuesto, consideramos que las nuevas reivindicaciones definen la materia que se desea proteger, son claras, concisas y debidamente sustentadas en la descripción original y no son anticipadas ni obviamente derivadas del estado de la técnica, conforme lo establece el Art. 14, 16 y 30 de la Decisión 486.

III. SE ANEXA:

- (i) Nuevo Capítulo reivindicatorio (1-17).

IV. PETICIÓN:

Conforme a lo anterior, una vez atendidos los requerimientos y exigencias del examinador y al tener en cuenta el nuevo capítulo de reivindicaciones que aquí se presenta, así como los argumentos expuestos, solicito muy respetuosamente a su Despacho, continuar el trámite de rigor y de ser el caso se hagan las correspondientes observaciones con al ánimo de hacer lo pertinente dentro del presente trámite, teniendo en cuenta que la presente solicitud cumple con las exigencias establecidas en la D486.

Atentamente,



HUMBERTO RUBIO CAMACHO

C.C. 17'192.062 de Bogotá

T.P. 50.007 Consejo Superior de la Judicatura

COD. 4134